



INFORME SECRETARIAL:

San Juan del Cesar, La Guajira, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

En la fecha paso al despacho del señor Juez, el presente proceso informándole que se recibió, por parte de la Secretaría del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Riohacha, el día 06 de Febrero de 2025 a las 17:12hrs la devolución del expediente, por haberse resuelto el recurso de apelación interpuesto. Sírvase proveer.

ADRIANA CAROLINA BLANCO CAMPO
SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

San Juan del Cesar, La Guajira, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

PROCESO: VERBAL MAYOR CUANTÍA.
DEMANDANTE: LEX RECAUDOS S.A.S.
DEMANDADO: BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S.
RADICADO: 44-650-31-89-002-2022-00062-00.

Visto el informe secretarial que antecede, Obedézcase lo decidido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, en su Sala de decisión Civil – Familia – Laboral, mediante providencia del 27 de noviembre de 2024, que confirmó la sentencia de fecha 10 de noviembre de 2023 proferida por el extinto Juzgado Primero Civil del Circuito con Conocimiento en Asuntos Laborales de San Juan del Cesar, La Guajira. Liquidense las costas por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RONALD HERNANDO JIMÉNEZ THERAN